

F

ESTEFAR S.A.

Cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en su Art 321 y Resolución No.02.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio Económico del año 2000

DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las normas legales estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio han sido cumplidas por parte de la administración

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro Tomano, libro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y Socios, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad bajo la responsabilidad de la administración son adecuados, así como las operaciones realizadas en todas sus ramas de acuerdo a controles internos contables

DE LA CONTABILIDAD.

Las transacciones de ingresos y egresos están debidamente respaldadas con los respectivos soportes, toda la documentación contable como Comprobantes, Facturas, Diarios, Mayor etc, están debidamente archivados y por consiguiente facilitan la revisión y verificación de las diferentes transacciones durante el presente periodo contable.

DE LO FISCAL Y PATRONAL.

La Compañía ha cumplido con sus obligaciones Patronales-Laborales bajo las disposiciones pertinentes del Código del Trabajo y del I.E.S.S. Las declaraciones correspondiente a Retenciones e Impuestos al Valor Agregado, han sido presentadas conforme a la Ley de Régimen Tributario mismo vigente

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

De la revisión del Balance General y El Estado de resultados terminados al 31 de Diciembre del 2000 en base a pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas, estos guardan concordancia con la evaluación y los principios de contabilidad utilizados

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación de ESTEFAR S.A. al cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo al resultado de sus operaciones y a los cambios en la posición financiera.

Dejo constancia que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 Compañías vigente.

Lorena Molina
SRTA. LORENA MOLINA
COMISARIO

